

-1-
una

02



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO
QUITO - ECUADOR

ACERCAACION

OTORGADA POR LA COMPAÑIA LIMITADA
"CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONCRETO
LTA."

CUANTIA : INTERES SIMADA.

" En esta ciudad de
San Francisco de -
Quito , Capital -
de la Republica del
Ecuador , hoy día -
dos de Agosto de -
mil novecientos se -
tenta y siete, ante
el NOTARIO DECI -
MO CUARTO DEL CAN -
TON QUITO , DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZA -
LEZ , comparece el
señor INGENIERO FELI

MANO CO. JIMEL SANCHEZ , casado , en su calidad de Gerente
de la COMPAÑIA LIMITADA "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CON -
CRETO C. LTA " , como aparece del ^{nombramiento que se -}
protocoliza , el compareciente es ecuatoriano , domiciliado
en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad y a quien -
conozco de que doy fe ; y me pide que eleve a escritura -
pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo -

tenor literal es el siguiente : - " S E Ñ O R N O T A R I O . -

En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo , afit-
vase insertar una de acuerdo a las cláusulas siguientes.-

PRIMERA : COMPAÑEROS . - El señor

Ingeniero Fernando Coronel Sánchez , casado , en su cali-

dad de Gerente de la Compañia CONSTRUCCIONES DE HORMICON

CONCRETO C. LTDA. , como aparece del nombramiento que se -

protocoliza . - SEGUNDA : ANTECEDENTES . -

1) mediante escritura pública otorgada el diez de Junio -

de mil novecientos setenta , ante el Notario doctor Jorge

Washington Lara Yanes , inscrita el diecisiete de Julio -

del mismo año , se constituyó la Compañia denominada "NA-

JAS CORONEL C LTDA " , con un capital de CINCUENTA MIL UL-

CONES (\$ 50.000,00) , dividido en CINCUENTA PARTICIPACIO-

NES IGUALES INDIVISIBLES DE UN MIL SUORES (\$ 1.000,00) ca-

una , DIECISIETE de las cuales suscribió el Arquitecto

Fernando Nagas Cortés , otras diecisiete el Ingeniero Fer-

nando Coronel Sánchez , y dieciseis participaciones el se-

ñor Antonio Harb . - DOS) Por escritura pública celebra-

da el doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco ,

ante el Notario antes indicado , el señor Antonio Harb -

cedió sus dieciseis participaciones , a los socios restan-

tes , Arquitecto Fernando Nagas e Ingeniero Fernando Coro-

nel , por partes iguales . - TERCERO . - Por escritura pú-

blica celebrada igualmente ante el Notario expresado,

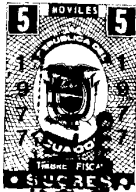
el veinte y siete de abril de mil novecientos se-

ta y seis , el arquitecto Fernando Nagas cedió

veinta y cinco participaciones que por entonces poseía- - -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14°



Dr. HOMERO NOBOA
NOTARIO DECIMO

en la Compañía Najas Coronel C. Ltda., en esta forma:
veinte participaciones al Ingeniero Fernando Coronel
y cinco participaciones al señor Fabián Coronel San-
ches . - C U A R T O . - Mediante escritura pú-
blica celebrada el veinte y uno de abril de mil
novecientos setenta y siete , ante el, Notario -
Tercero del Cantón , doctor Efraín Martínez , ins-
crita el trece de Junio del mismo año , fueron -
reformados los estatutos sociales , habiéndose -
elevado el capital social a UN MILLON DE SUCRES
(\$ 1.000.000,00) del cual actualmente corresponden en -
participaciones : NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ -
950.000,00) al Ingeniero Fernando Coronel y CINCUENTA MIL
SUCRES (\$ 50.000,00) , al señor Fabián Coronel . - En la
misma escritura últimamente mencionada , entre otras refor-
mas, se cambió la denominación social " NAJAS CORONEL -
COMPAÑIA LIMITADA." por CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONCRETO
COMPAÑIA LIMITADA.- TERCERA : DECLARACION . - Con estos -
antecedentes , el suscrito Gerente que comparece en uso de
de las atribuciones que le confieren los estatutos socia-
les, particularmente en su Artículo Quinto y Artículo Dé-
cimo, literal a) Relativos a su facultad de representar a
la Compañía y de comparecer a actos y contratos de cualquier
cuantía, por el presente instrumento declara en forma expre-
sa que, habiéndose sustituido el anterior nombre de la Com-
pañía que era NAJAS CORONEL COMPAÑIA LIMITADA" por CONSTRU-
CCIONES DE HORMIGON CONCRETO COMPAÑIA LIMITADA" que es la ac-
tual denominación social , asume todas y cada una de las - - -

obligaciones que la Compañía Najas Coronel Compañía Limitada, había suscrito para con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Rehabilitación de Benalcázar", por escrituras públicas de primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, según las cuales dicha Compañía recibió los créditos constantes en las mismas escrituras y por las que la Compañía Najas Coronel Compañía Limitada, constituyó hipotecas en favor de la mentada Asociación Mutualista; por cuya razón dichas hipotecas continúan vigentes, siendo como es la deudora hipotecaria la Compañía que, como queda tantas veces dicho, anteriormente tenía como razón social Najas Coronel Compañía Limitada, y actualmente se denomina SOCIEDADES COMERCIALES DE JAPÓN Y SINGAPOR COMPAÑIA LIMITADA. - Detado, señor Notario, se servirá agregar las demás calidades de estilo para la plena validez de este instrumento. - (firmado) doctor Germán Zambrano Palacios. - Matrícula profesional número mil cuarenta y cuatro. - Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todas sus partes. - Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído que lee fue al compareciente íntegramente por el el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - (firmado) Ingeniero Fernando Coronel Sánchez. - Cédula de Identidad número diecisiete cero cero setenta y uno ciento ochenta y dos guión uno. - (firmado) doctor Homero Roboa González. - Quite, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y siete. - Señor Ingeniero FERNANDO CORONEL SANCHEZ. - Presente. - Le mis consideraciones: Cumpleme comunicarle que la Junta Ge - - -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

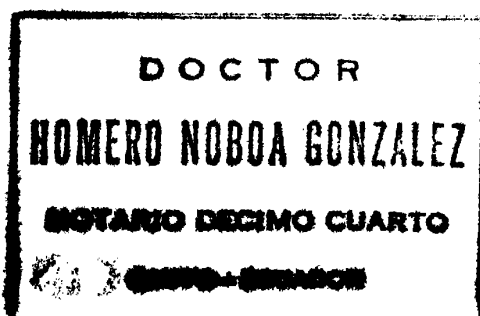


Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

neral de socios de la Compañía NAJAS CORONEL COMPAÑIA LI-
MITADA , en sesión extraordinaria de diez de marzo de mil
novecientos setenta y siete , resolvió por unanimidad desig-
nar a usted , Gerente de la Compañía .- Sólo el Gerente -
corresponde la representación legal , judicial y extraju-
dicial de la misma .- Las facultades Gerenciales constan de
la escritura de constitución de la empresa celebrada ante
el Notario Público doctor Jorge Washington Lara Yanes ,
el diez de Junio de mil novecientos setenta , inscrita el
diecisiete de Julio del mismo año, bajo el número sesien-
tos noventa del Registro Mercantil , tomo ciento uno . -
Corresponde a usted ejercer sus funciones en el período de
un año. En la misma sesión de la fecha antes mencionada ,
cuya acta se lleve a escritura pública celebrada el veinte
y uno de abril del año en curso, ante el Notario Público
doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro Mercan-
til el trece de Junio del año en curso, se reformaron los
Estatutos Sociales , incluyéndose entre otras reformas el
cambio de denominación social que actualmente es : CONSTRUCC-
IONES DE BORMIGON COMPAÑIA LIMITADA " C.O.N.B.O.M.".-
Muy Atentamente , Fabián Coronel Sánchez. - PRESIDENTE.-
Acepte el nombramiento de Gerente de la Compañía menciona-
da .- Quito , a catorce de Junio de mil novecientos seten-
ta y siete.- (firmado) Ingeniero Fernando Coronel Sánchez.-
RAZON.- Siente por tal que la firma y rúbrica del Ingeniero
Fernando Coronel Sánchez es auténtica , siendo la misma que
usa en sus actos públicos y privados.- Quito, catorce de -
Junio de mil novecientos setenta y siete.- (firmado) . -

señor Fabián Coronel Sánchez .- Con fecha quince de Junio de mil novecientos setenta y siete , se halla inscrito el Nombramiento de Gerente , otorgado por Najas Coronel Compañía Limitada a favor de Fernando Coronel Sánchez , Quito a veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y siete.- (firmado) Piedad Galves. - Sigue el sello . - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil quinientos cincuenta y siete del Registro de Nombramientos Tomo ciento ocho , Quito , a quince de Junio de mil novecientos setenta y siete.- DIRECCION MERCANTIL . - (firma) ILEGIBLE. - LA REGISTRADORA.- RAZON : A petición verbal de parte interesada , en tres fojas útiles , protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de - la Notaría a mi cargo , el nombramiento que antecede.- (- Quito , a tres de agosto de mil novecientos setenta y siete.- (firmado) doctor Homero Noboa González.- LO ENCOMENDADO . - VALE . - LO TESTADO . - NO CORRE.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito , a tres de Agosto de mil novecientos setenta y siete.



Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

RIA TERCERA DE QUITO .- Razón : Se ha sentado la razón co-
rrespondiente en la escritura de 21 de Abril de 1.977 y
que dice así : Mediante escritura otorgada el 2 de agosto
de 1.977 , ante el Notario Dr. Homero Noboa , se ha acla-
rado la presente escritura pública .- Quito , 4 de agosto
de 1.977.- firmado) Dr. Jorge Martínez .- Notario.-
Quito , a 16 de Agosto de 1.977

El Notario Tercero,



RAZON:- Tomé nota al margen de las escrituras públicas de
fechas diez de Junio de mil novecientos setentam doce de
Mayo de mil novecientos setenta y cinco y veinte y siete
de Abril de mil novecientos setenta y seis, la aclarato-
ria constante de la Escritura Pública cuyo testimonio lega-
lizado antecede.-

Quito, a 5 de Agosto de 1.977

El Notario,

1 - Con esta fecha se toma nota de la presente escritura
2 de Aclaración, al margen de la inscripción de Fs.
3 816- N° 2140, del Registro de Hipotecas de
4 4° plan. Tomo 105. y a f. 1. 1975. N°-
5 518 del Registro de Hipotecas de 1°
6 plan. Tomo 105. 1975.

7 Quito, a diez y seis de Septiembre de 1977.
8 
9 Dr. Marco Tola
10 REGISTRADOR-ENCARGADO

VS
6

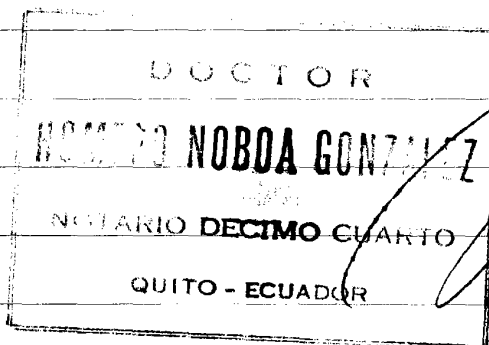
13 Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución número
14 RL- Tres mil ciento siete del Señor Superintendente de Compa-
15 ñías del Ecuador de 24 de Agosto de 1.977, bajo el número 702
16 del Registro Mercantil tomo 108.- Se tomó nota al margen de
17 la inscripción número 478 de 13 de Junio de 1.977 a Fs. 1285
18 Vta. del Registro MERCANTIL tomo 108.- Queda archivada la se-
19 gunda copia certificada de la escritura pública de Aclarato-
20 ria de la Compañía " CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA.
21 LTDA." Celebrada el 2 de Agosto de 1.977, ante el notario de
22 este cantón Dr. Homero Noboa.- Se da así cumplimiento a lo
23 dispuesto en los Arts. sexto y septimo de la citada Resolución
24 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
25 Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
26 Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
27 mero 13707.- Quito, a diez y seis de Septiembre de mil nove-
28 cientos setenta y siete.- LA REGISTRADORA  RA---



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

ZON : - Tomé nota al margen de la matriz de fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y siete, a que se refiere - esta escritura, todo lo concerniente a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número RL - tres mil ciento siete, del señor Superintendente de Compañías, de fecha veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete . -

Quito, a catorce de febrero de 1.978



Dr. HOMERO NOBOA GONZ
NOTARIO DECIMO CUAR